

México, D.F. a 12 de julio del 2013

Acuerdo CI.SP - 002.13

A C U E R D O

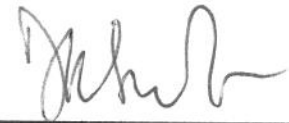
Los titulares de las Direcciones Generales de Planeación y Evaluación, Administración y Finanzas y del Órgano Interno de Control, áreas que integran el Comité de Información de Instituto Nacional de la Economía Social, causahabiente de la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad (FONAES), declarado en sesión permanente mediante acuerdo CI1.SO-04. 13, aprobaron el índice de los expedientes reservados al primer semestre de 2013, elaborado con la información de las Direcciones Generales Jurídica, de Administración y Finanzas y de Impulso Productivo de la Mujer y Grupos Vulnerables considerando que:

1. La LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL (LFTAIPG) en el artículo 17 establece que las unidades administrativas elaborarán, semestralmente y por rubros temáticos, un índice de los expedientes clasificados como reservados. El reglamento de la LFTAIPG en el artículo 31 establece la obligación de actualizar dicho índice en los meses de enero y julio de cada año.
2. Los LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA NOTIFICAR AL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA LOS ÍNDICES DE EXPEDIENTES RESERVADOS, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2003, establecen que en la actualización semestral del índice de los expedientes reservados deberá informarse, en su caso, sobre los expedientes que se hayan clasificado como reservados, los que de acuerdo con la ley hayan sido desclasificados y sobre las ampliaciones de periodos de reserva y fechas de los mismos. Las actualizaciones referidas deberán notificarse al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IFAI) dentro de los diez días hábiles siguientes a que hayan sido aprobados por el Comité de Información.

3. El 13 de junio de 2013, mediante oficio DGPE/164/2006, la Unidad de Enlace solicitó a las unidades administrativas de este órgano desconcentrado el índice de los expedientes reservados generados durante el primer semestre de 2013 y la desclasificación o ampliación del periodo de reserva de los expedientes inscritos en el Sistema de Índice de Expedientes Reservados.
4. Las Direcciones Generales Jurídica, de Impulso Productivo de la Mujer y Grupos Vulnerables y de Administración y Finanzas remitieron el índice de los expedientes reservados generados durante el primer semestre de 2013, mediante oficios No. DGJ/681/2013 y DGIPMGV/286/2013 y correo electrónico del 4 de julio de 2013, respectivamente. En tanto que las demás unidades administrativas declararon no contar con expedientes reservados durante dicho periodo.
5. La Secretaria Técnica del Comité de Información, mediante correo electrónico del 10 de julio del actual, sometió a aprobación el Índice de Expedientes Reservados al primer semestre del 2013 de este órgano desconcentrado, anexando el acuse de remisión al Comité de Información que arroja el Sistema de Índices de Expedientes Reservados (SIER).

Jorge Diez de Sollano
Elcoro

Director General de Planeación y
Evaluación y Presidente del
Comité de Información.



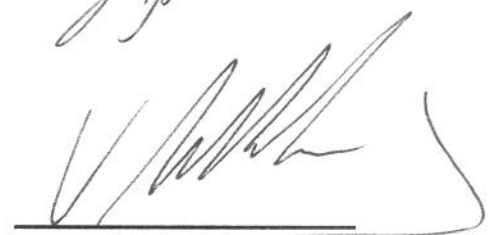
Arturo Ibarra Cabrera

Titular del Área de Auditoría para
Desarrollo y Mejora de la Gestión
Pública del Órgano Interno de
Control en el INAES y miembro
suplente del Comité de
Información.



Javier Fco. de A.
Vallejos Dellaluna

Director General de
Administración y Finanzas y
miembro del Comité de
Información.



Esta foja con firmas forma parte del Acuerdo No. CI - 02 13 del Comité de Información, mediante el cual el órgano colegiado aprobó el Índice de Expedientes Reservados del INAES, al primer semestre del 2013.